

MUNICIPALIDAD DISTRITAL **DE EL TAMBO**

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 360 2017-MDT/GM

El Tambo,

19 OCT. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 129929, de fecha 09 de octubre del 2017, presentada por el Sr. PEDRO AGUSTIN HUAMAN POVIS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 133-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 579-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 129929, de fecha 09 de octubre del 2017, presentada por el Sr. PEDRO AGUSTIN HUAMAN POVIS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 01 de setiembre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 133-2017-MDT/GDE, de fecha 12 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 579-2017-MDT/GAJ, de fecha 17 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DEL DISTRITO DE EL TAMBO -HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

HUANCAYO", por el periodo de un uno,			
HOAROATTO		DNI	
CARGO	CARGO NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. 20074409	
PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIA TESORERO	PEDRO AGUSTIN HUAMAN POVIS	DNI. 21244830	
	GREGORIO MARCELO MEDRANO	DNI. 19811867	
	ESTELA TEODORA INGA JACAY	DNI. 21269331	
	TEODORO SERAPIO INGA JACAY	DNI. 19932421	
FISCAL	MARCIAL MAXIMILIANO MALPARTIDA	DNI. 21277185	
VOCAL	DANIEL FLORENCIO HUANCAYO MEDRANO		
VUUNE			

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

